



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 011-2009-SR

COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.

Sesión: Ordinaria
Fecha: 18 de noviembre de 2009
Lugar: Quinto piso de la Sede de la Función Legislativa
Hora: 11h00 horas

Preside Sesión: Carlos Zambrano, Presidente (E).

Asambleístas Presentes:

Rafael Dávila
Francisco Hagó
Enrique Herrería
Magali Orellana
Silvia Salgado
Francisco Ulloa
Fernando Vélez
Roberto Rodríguez (Alterno)

Constatación del Quórum: Por orden del señor presidente, el señor Secretario constata el quórum, existiendo nueve asambleístas de los once que integran la Comisión. Existiendo el quórum reglamentario.

Aprobación del Orden del día: El señor Presidente, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el mismo que fue aprobado sin ningún cambio.

Hora de Inicio de la sesión: 11h10.

Recesos, Reinstalación y Clausura: En la mencionada Sesión no hubo receso, por lo tanto tampoco hubo reinstalación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Clausura y Finalización: Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente da por clausurada la sesión a las 12h50.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:

En la sesión se trató los siguientes puntos:

1.- Continuación de la sesión No. 10 referente a la Resolución CAL, octubre 29 del 2009, mediante la cual se le asigna a la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para que de acuerdo al Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, continúe con el trámite para concretar la información requerida al Ministro de Transporte y Obras Públicas por parte del Asambleísta Fernando González M.

2.- Resolución de la Comisión.

La resolución adoptada por la Comisión fue, dar paso al procedimiento establecido en el art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por lo que van a solicitar por escrito al Ministro de Obras Públicas para que conteste nuevamente o que complete la información que le ha sido requerida y después comparezca dentro del plazo de 15 días a la Comisión previa convocatoria, la misma que deberá ser realizada por Secretaria.

Se fijo hasta el lunes 23, para que los Asambleístas amplíen el número de preguntas y luego se debe establecer los 15 días que tiene el Ministro para comparecer a la Comisión para que conteste; si se sigue insatisfecho con las explicaciones se podrá requerir la comparecencia del ex Ministro de Obras Públicas Jorge Marún, para después derivar hacia otras organizaciones públicas para que remitan la información y de esta forma se pueda tener una visión integral y resolver si todas estas personas son susceptibles de ser llamadas a juicio político.

Como parte de la resolución también consta que elaborarán un documento, en el que se pedirán una cita al Presidente de la Asamblea para expresarle la preocupación que se tiene por parte de los Miembros de la Comisión sobre la asignación de las Leyes y a su vez se deje constancia de la misma y de la predisposición que existe por parte de los miembros de esta comisión de analizar y tramitar las leyes que le corresponden.

Se resolvió que esto se debe dejar constancia por escrito de que la Comisión se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

encuentra muy preocupada por la falta de asignación de Leyes.

Se fija como plazo perentorio hasta el día martes para que esté presentado ese documento en Secretaria, el mismo que debe ser firmado por la Presidenta y Vicepresidente de la Comisión.

Carlos Zambrano L.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN (E)

Dr. Stalin Gaibor
SECRETARIO RELATOR.